

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, II.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.817

Segovia.—Jueves 11 de Julio de 1935

Correspondencia: Aparado 11

## Entre Inglaterra e Italia

Por OBSER

El asunto de Abisinia ha dado lugar a una pugna entre las aspiraciones coloniales de Italia y las de Inglaterra, complicada por el hecho de que Abisinia forma parte de la Sociedad de Naciones.

Italia invoca el crecimiento enorme de su población, su demostrada capacidad colonizadora y el hecho de haber sido injustamente excluida del reparto colonial; Inglaterra empezó originándose en defensora de la independencia de Abisinia, para concluir exigiendo a su vez compensaciones y garantías para sus intereses coloniales.

La admisión de Abisinia en la Sociedad de Naciones tuvo lugar a pesar de la oposición de Inglaterra, que la consideraba todavía demasiado bárbara y salvaje; sin embargo, como apunta un colega, es más que probable que Inglaterra no desista de llevar el asunto a la Sociedad de Naciones para pedir una condena moral de Italia.

Ello le permitirá el «dulce placer» de la venganza contra los países que en su día votaron la admisión de Abisinia a pesar de la oposición de Inglaterra y, en segundo lugar, le permitirá de aceptar sin ninguna clase de escrúpulos la parte que le corresponde en la herencia de Abisinia.

Para esta función de condena moral que dejó a salvo sus intereses materiales, Inglaterra buscará, naturalmente, además de sus satélites en Ginebra, a algunas compensaciones entre los países neutrales, dispuestos a servir de coro en la representación de la tragedia clásica con su correspondiente rasgamiento de vestiduras.

El colega aludido advierte con muy buen sentido que si España es convocada para ello, convendrá que se prepare a no ser solamente acompañamiento como en Abril; si hemos de prestarnos a ello, ha de ser a cambio de ventajas concretas.

Precisamente el debate que tuvo lugar hace poco en las Cortes a propósito de la política exterior de España, suministra a nuestro Gobierno elementos concretos para nuestras peticiones; si Inglaterra desea que España, asociándose a una acción en

Ginebra, sancione las nuevas adquisiciones inglesas en Abisinia, no tendrá inconveniente en aceptar nuestras peticiones relativas a la incorporación de Tánger en la zona española de Marruecos y en devolvernos las posiciones arbitrariamente ocupadas alrededor de Gibraltar.

Ya va siendo hora de que España deje de hacer una política de sentimientos para hacer una política de realidades; en este punto han coincidido todas las facciones de la Cámara y se puede asegurar que coincide la inmensa mayoría del país.

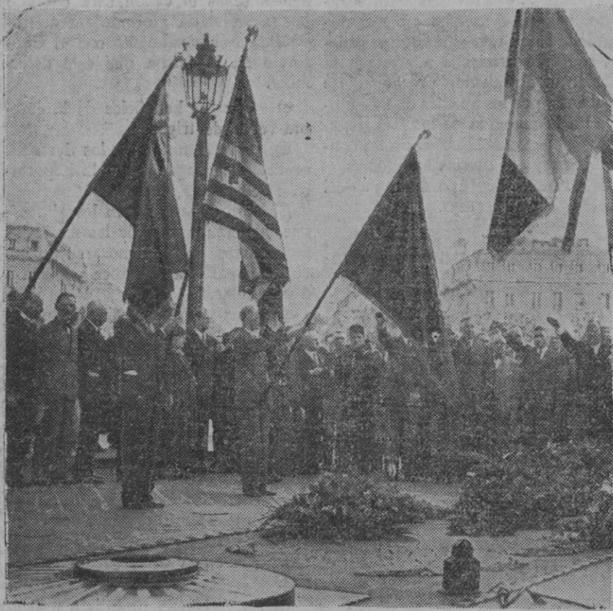
El actuar de meros comparsas de Inglaterra, que nos llevará además a indisponernos con Italia, sin ninguna compensación adecuada, no sería del agrado del pueblo español, el cual desea vivir en buena amistad con todo el mundo y, por ello mismo, no puede prestarse a actuar de instrumento de una potencia contra la otra, y menos todavía para servir a Inglaterra, para la que no tiene razones especiales de agradecimiento.

El pueblo de España desea conservar sus buenas relaciones con el pueblo de Italia, con el cual se siente unido por tantos lazos de amistad y de afecto, que están por encima de las accidentalidades de la política en ambos países; para adoptar una actitud capaz de lastimar a Italia, España tiene que tener razones poderosas y concretas, a falta de las que más conveniente será inhibirse de una querrela que no nos concierne y en la que ambos contendientes sabían salirse sin necesidad de que nosotros tuiciemos en ella. El único papel de España en toda clase de conflictos es bien claro: neutralidad absoluta o incondicional desde el principio hasta el final.

Esta actitud es la más conveniente para España y la más eficaz para Europa; las últimas experiencias en Ginebra lo han demostrado una vez más, ya que al querer asumir un papel activo, aunque modesto, nos expusimos a críticas y recriminaciones que, aunque infundadas, estuvieron a punto de enturbiar nuestras relaciones internacionales.

(De la Agencia Internacional Arco.)

## VETERANOS DE LA GUERRA ANTE LA TUMBA DEL SOLDADO DESCONOCIDO



Nuestra ilustración muestra una escena del momento solemne en que los representantes de los soldados alemanes que participaron en el Congreso internacional de los veteranos de guerra en París, depositan flores sobre la tumba del soldado desconocido bajo el Aro del Triunfo, ante la presencia de comisionados de todos los países que participaron en dicho Congreso

ranza de que el paro en Segovia, por lo que afecta al ramo de la construcción, quedará resuelto el próximo invierno si las obras de referencia se acometen con oportunidad y tacto, teniendo en cuenta el instante en que, terminadas las faenas de verano y otoño en el campo (que enjugar considerablemente el contingente de parados) entra ese problema de los sin trabajo en su momento más agudo.

## La guerra de tarifas entre Francia y España

Hemos visitado al director general de Aduanas, señor Rodríguez Zaribó, y con él hemos conversado acerca del curso de las negociaciones comerciales entre Francia y España.

El señor Rodríguez Zaribó, a preguntas de nuestro compañero, dijo lo siguiente: El día 8 expiró la prórroga sin que cristalizara acuerdo alguno entre las dos naciones. Hubo, pues, que circular las oportunas órdenes a todas las aduanas para que se aplicase ya a las mercancías francesas la primera columna del Arancel y además, el recargo de depreciación de moneda, cuyo coeficiente es para este mes el 48 por 100... Se han reforzado las fuerzas de Carabineros en la frontera francesa ya que, declarada la guerra de tarifas, puede ser vulnerada aquella parte que es un ambos territorios.

—Pero, ¿se han roto definitivamente las negociaciones?

—No, señor. Las negociaciones no se han roto y hay esperanzas de que todo quede resuelto para bien de ambos países.

—¿Qué importancia tienen los nuevos derechos que se imponen a los productos franceses?

—Con la aplicación de la primera tarifa del Arancel y con el recargo por depreciación de moneda, se quintuplican generalmente los derechos aduaneros para los artículos franceses que quieren ser introducidos en España.

—¿Cuáles son los artículos más afectados?

—Los automóviles, los perfumes, las sedas y los productos químicos y los farmacéuticos.

Lector: la guerra de tarifas con Francia ha comenzado; pero siguen las negociaciones, porque los países hermanos no pueden librar una loca batalla que arruine la economía y coloque en situación de máxima tirantez las excelentes relaciones que hace más de un siglo mantienen.

¿Se suspenden las negociaciones?

Madrid, 11.—El ministro de Estado anunció anoche que la Delegación española que ha seguido las negociaciones con Francia, saldrá hoy de París y estará en Madrid mañana. Cuando haya regresado, el ministro dará una nota sobre las negociaciones.

Nada más quisieron decir ni el señor Rocha, ni el señor Aizpún como ministro de Industria y Comercio. La noticia se ha interpretado en el sentido de que, por ahora, no hay base para llegar a un acuerdo y se suspenden las negociaciones que prosiguieron aun después de iniciarse la lucha, de tarifas. No se trata, pues, de un simple viaje para informar.

## Incendio en un pinar

Coca, 10.—Ayer, a las dos de la tarde, se ha declarado un violento incendio en el trazon 9 del cuartel B de la I.ª sección del Pinar Viejo de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca.

Inmediatamente acudieron al lugar del suceso las autoridades y fuerzas de la Benemérita que, ayudados por varios vecinos, realizaron los trabajos de extinción.

El fuego duró dos horas. A las cuatro de la tarde quedó dominado el siniestro, habiéndose quemado cien pinos negrales en resinación y brozas del suelo en una extensión de una hectárea de terreno. Parece ser que de los pinos solamente se quemaron las caras de la resinación y cortezas de ellos, quedando todos con vida.

En cuanto a las causas de siniestro se cree que algún caminante arrojó en aquel lugar una punta de cigarro encendida, la cual prendió en el pasto y en las brozas del suelo.

Las pérdidas se calculan en unas quinientas pesetas.

## El sorteo de la lotería

En el celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

Primero, 18.188, Valencia, Barcelona, Jerez y Sevilla.

Segundo, 12.936, Barcelona y Sevilla.

Tercero, 28.665, Valencia.

Cuarto, 6.098, Córdoba, Vitoria, Pamplona y Bilbao.

Premiados con 2.000 pesetas:

11.495	8.279	9.886	16.617
7.264	11.103	28.766	7.680
22.603	13.730		

## Contra la ley de Coordinación sanitaria

Reunión en Madrid de parlamentarios y alcaldes

Mañana, día 12, se reunirán en Madrid los alcaldes de todas las ciudades españolas, los cuales han invitado a los respectivos diputados a Cortes, para que les acompañen en la visita que harán al ministro de Trabajo.

La finalidad de esta visita es solicitar quede en suspenso la aplicación de la ley de Coordinación sanitaria por los perjuicios que irrogaría a los Municipios.

## Pombo aterriza felizmente en Santerry

Malas condiciones atmosféricas

Paramaribo, 11.—Juan Ignacio Pombo hizo un perfecto aterrizaje en el campo de aviación de Santerry, y llegó a Paramaribo por tren a las cuatro de la tarde, siendo recibido por el gobernador, señor Kielstra. Un radio recibido de Puerto España (Trinidad) aconseja a Pombo que quede en Paramaribo hasta que reciba nuevas instrucciones. Por esto, se supone que las condiciones meteorológicas no son favorables para la próxima etapa de su vuelo.

## PALABRAS DEL MOMENTO

CUBICACION DE LA DEMOCRACIA

Los discursos de Gil Robles y de Lerroux en el campo de Mestalla, y el del primero en Medina del Campo, parece que no debieran suscitar controversia en el área política nacional. Propiamente dicho, no la han ocasionado. El triunfo de la democracia española se repite rotundamente en esos actos, con éxito y significación jamás igualados en la vida nacional. Y, sin embargo, un notable jurista, el señor Ossorio y Gallardo, más abogado que político y notable poseedor del arte de la controversia, enturbia, con estilo literario hábilmente escogido, el realce y el éxito que, sobre todos los grandes discursos políticos pronunciados en estos últimos tiempos, han tenido los de los señores Gil Robles y Lerroux, en Medina del Campo y en Valencia.

Y, sin embargo, los discursos nos parecen apropiados para acentuar, de momento en momento, el sentido democrático de la política española; porque habiendo de convenir en que dentro del área nacional predominan las excelencias de criterio sobre el número de criterios, surge la consecuencia de que ni ahora, ni antes, ni luego, puede constituirse una democracia, sino entrando en ella, por mayor proporción, la calidad de la clase media de los elementos nacionales, sobre el número de los españoles que constituyen la nación. Justificando el título de estas consideraciones, diremos que la medida de la democracia en todo el ámbito mundial, no se gradúa por su extensión numérica, sino por el ascende que en la vida pública ejercen la cultura, la libertad, y la organización para la totalidad de los fines económicos nacionales, realizada por los súbditos del Estado. Todos los demás son argumentos aducidos por la pasión política, por la conveniencia partidista, o por la ignorancia supina de grandes sectores que, por lo general, residen en la vida popular, sin noción alguna de sus obligaciones ni del alcance que pudieran tener sus derechos, son excrecencias que conviene limar, para perfeccionarlas, mediante la cultura política, y convertirlas en útiles elementos en la vida social y estatal de la nación.

Amor a la Patria, instrucción, trabajo y reconcomiento de las categorías sociales legítimamente constituidas, suelen ser remedio de las alteraciones sociales y políticas que frecuentemente sufren los pueblos, y que en España dibújense claramente en los mítines, que se celebran, y en los que se prohíben, por decisión de las autoridades gubernativas. Ello parece señal de que nos hallamos en los últimos, afortunados instantes, de la reconstitución política.

R. C. de R.

En el artículo «Palabras del momento» con que se encabezó el número de anteayer, no fué corregido como es costumbre hacerlo; y por este olvido constan en el mismo palabras, algunas de las cuales desnaturalizan el pensamiento del autor.

## IMPRESION PARLAMENTARIA

Vuelve a colocarse en primera línea del interés político y a ser objeto de encendidas discusiones, el tema electoral. El Gobierno prepara una fórmula que se separa de la Ley de 1907 y de sus reformas de 1931 y 1933 y que no llega, sin embargo, al sistema proporcional puro preconizado por la Geda y a la cual dió forma durante su paso por el Gobierno el señor Jiménez Fernández. Quiere el Gobierno hacer un ensayo de la justa posición de los procedimientos y a ese efecto aplicará en las grandes circunscripciones el sistema proporcional y mantendrá en las pequeñas el régimen de mayorías. Desde luego, se advierte un propósito en el sentido de centrar las luchas y que resultado de una futura elección se ajuste más cumplidamente a la realidad nacional. El reparto otorgado con excesiva generosidad a las mayorías tiene como consecuencia el triunfo de tendencias extremistas que llevan a las Cortes o a los Municipios una representación exagerada, mayor, desde luego, que la que les corresponde y que además estimula extremismos que a veces no tienen en la conciencia del país más que un estado de opinión esporádico y pasajero. La política de convivencia que desde las alturas de la gubernación se viene predicando con plausible constancia, puede tener en este nuevo sistema electoral más justo y más equitativo, un cauce eficaz que permita llegar a una cordialidad efectiva. No se trata de imponer ideas ni de aplastar sentimientos. El propósito es más alto. Lo que se quiere es que aquellas tendencias que en el país tienen una auténtica representación, lo puedan obtener también en los órganos legislativos y administrativos para que la política que se desarrolle como producto de la selección, se ajuste más a una orientación de inteligencia mutua y de respeto recíproco. Lo que ha ocurrido hasta ahora en que triunfaban las izquierdas por un movimiento pasional o la derecha por que aquellas armas que se prepararon contra ella fueron puestas providencialmente en sus manos, debe terminar. Hay que ir a procedimientos más leales y más ajustados a la realidad. Este es, sin duda, el propósito que el Gobierno persigue y en ese sentido, aunque la ley que se discute estos días en los Consejos de ministros no resulte perfecta, hay que adjudicar por lo menos un porcentaje considerable de buena fe e intención que acaso con la experiencia tenga más tarde rectificación o cumpli-

## El grupo de estudiantes hispanoalemán, en Segovia

Pasarán el día en nuestra ciudad

En dos autobuses llegaron esta mañana a Segovia cincuenta y tres profesores y alumnos alemanes de la colonia internacional de La Granja. Constituyen el grupo hispanoalemán de intercambio organizado por el ministerio de Estado español y por la Municipalidad de Berlín. El jefe del citado grupo es el profesor alemán Herr Lutz, y les acompaña el director de dicha colonia don Julio Carretero.

Estos estudiantes alemanes permanecerán todo el día de hoy en Segovia visitando sus monumentos y pintorescos alrededores. Es la primera excursión que realizan desde su llegada a San Ildefonso. En días sucesivos verificarán otras a las más importantes ciudades de España y en especial a las de Castilla.

## La señorita Bohigas viene a Segovia

La Asociación de Maestros Españoles de Segovia, integrada ya, a pesar del poco tiempo que lleva funcionando legalmente, por un número considerable de maestros católicos de todos los ámbitos de la provincia, invitó a la señorita Bohigas a dar una conferencia en esta capital, invitación que fué aceptada cumplidamente por dicha señorita, diputada del Parlamento español e inspectora nacional de Primera Enseñanza, que en distintas ocasiones ha levantado la voz en las Cortes en favor de la causa del Magisterio y de la cultura española. La conferencia, que versará sobre

Sólo una casa en Segovia se halla a cubierto de la competencia en la industria café-bar

Esta casa es el gran café

BAR CASTILLA

Este café expende los mejores artículos con la máxima economía

Juan Bravo, 72 Teléfono 331

## El paro obrero en Segovia

En lo que afecta al ramo de la construcción puede quedar resuelto el próximo invierno

Dimos cuenta hace unos días de las obras autorizadas por el ministerio de la Guerra para reparación del cuartel en que se aloja el 13.º Regimiento de Artillería Ligera, y de andamiaje, recorrido de cubiertas y parrillos en El Alcázar, importantes, en total, 124.490 pesetas. A esto habrá que añadir las obras autorizadas para poner la antigua cárcel del partido en condiciones de establecer en ese edificio el Palacio de Justicia, con todos los servicios inherentes a la misma, que, según se ha dicho, suponen un presupuesto importante, si quiera desconozcamos exactamente su cuantía.

Como consecuencia de la normalidad que se acentúa en la vida pública, se proyectan por particulares importantes obras en la capital, para construir edificios de nueva planta o para transformar algunos de los que hoy existen. En el solar de la calle de Juan Bravo, se realizan obras de vaciado para empezar la construcción de un buen edificio. Respecto a los propósitos de los constructores, circulan versiones distintas. Algunos aseguran que se tiende a construir un gran edificio, del que la planta baja

se destinará a instalar una gran sala de espectáculos moderna, dedicando los pisos superiores a vivienda. Otras de esas versiones señalan que se tiende únicamente a levantar un edificio destinado a comercio y viviendas; pero todas las versiones coinciden en que el edificio de referencia será uno de los mejores de Segovia. Para los fines de esta nota informativa interesa sólo una cosa: la construcción, por que cualquiera que sea la aplicación que haya de darse al inmueble, supone una fuente de trabajo con la consiguiente repercusión favorable en el contingente de parados del ramo de la construcción.

Hay que tener en cuenta que, si en realidad (las obras autorizadas no dejan lugar a dudas) se pretende realizar las reformas necesarias en la Casa Grande para que el alojamiento de las fuerzas de Artillería resulte lo decoroso que merece una unidad del Ejército, es evidente que las pesetas 120.850 cuyo libramiento se anuncia, no serán suficientes, haciéndose precisas nuevas sumas, cuya cuantía habrán de ser señaladas oportunamente.

Todo, pues, hace abrigar la espe-

## LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Asociación mutua nacional de ahorro para pensiones vitalicias

PROYECTARA

en los días 12, 13 y 15 del mes actual (secciones de las ocho y cuarto y once y cuarto)

Una preciosa película de gran enseñanza y carácter eminentemente previsor, en el

TEATRO JUAN BRAVO

¡Interesa a todos! ¡Deben verla todos!

La empresa del teatro facilitará localidades gratis, a todo el que haga alguna consumición

CASTELLANOS: Nuestras playas son las del SARDINERO, las mejores de El Cantabrico, las más frescas y donde se vive más económico No lo olviden

la «Posición del Magisterio ante los problemas de la educación nacional», tendrá lugar el 18 del corriente, a las once de la mañana.

Los señores de Solís, amablemente, han puesto a disposición de la Asociación el jardín de su casa (palacio del conde de Ceste), para que en él se celebre dicho acto, que será público.

Se levanta en Austria el deshielo de los Habsburgo

Viena, 10.—La ley de los Habsburgo ha sido aprobada por la Dieta federal sin discusión.

Al ser aprobada ha sido recibida con atronadores aplausos. Entre los que manifestaban mayor contento figuraban varios oficiales del Ejército, con brillantes uniformes, y aristócratas, acompañados de sus esposas, que llenaban totalmente las tribunas destinadas al público.

Entre el público se encontraban los duques de Hohenberg, hijos de Francisco Fernando, asesinado en Sarajevo.

El Frente Patriótico se pronuncia en favor de los Habsburgo

Viena, 10.—Por primera vez, el

Frente Patriótico se ha pronunciado públicamente en favor de los Habsburgo en una proclama dirigida a todos los ramos de su organización por el secretario general, Adam.

Dice la proclama: «El respeto por la tradición y la dinastía de los Habsburgo es una demanda del Frente de la Patria, recibiendo bien, toda forma de propaganda destinada a implantar este respeto y prohibiendo a todos sus miembros el hacer expresiones irrespetuosas y abusivas con respecto a la dinastía. Es comprensible y deseable que los pueblos del Danubio, mientras conserven su plena independencia y libertad, se sometan otra vez a las inalterables leyes económicas, que hacen imperativamente necesaria su cooperación económica. En el transcurso de tal desarrollo, la Corona de los Habsburgo volverá a ser una significación europea. Actualmente, sin embargo —termina diciendo la proclama—, en vista de la política internacional austriaca, y de la tensión internacional, la propaganda para su restauración inmediata, es contraria a los intereses de la Patria, como, asimismo, a los de la dinastía, y por eso no puede ser hecha por el Frente de la Patria.

Se restablecerán los títulos nobiliarios Viena, 10.—El periódico austriaco, «Welt an Aben» hace saber que existe el propósito de abolir cuanto antes la ley que prohíbe la nobleza. El proyecto en cuestión será sometido a los organismos consultivos inmediatamente después de las vacaciones de verano.

Nota de la Alcaldía

Por la presente, se pone en conocimiento de los dueños de bicicletas que circulan por la población, sin haberse provisto de la correspondiente matrícula a los efectos de tributación de este arbitrio, la obligación ineludible en que se encuentran, de personarse en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días laborables de diez de la mañana a una y media de la tarde, al objeto de proceder a la inscripción de las mismas.

A este fin se concede un plazo improrrogable de ocho días para realizarlo, pasado el cual, si no se cumplimenta lo que en esta nota se ordena, me veré precisado a imponer la sanción consiguiente, procediéndose en el acto, por los agentes de mi autoridad a la recogida de los mencionados vehículos que circulen sin las condiciones reglamentarias antedichas.

Segovia, 11 de Julio de 1935.—El alcalde, P. GUARDADO.

Siete millones para material de guerra

Oviedo, 10.—El ministro de la Guerra ha manifestado por carta al señor Fernández Ladreda, que ha dado orden para que se contraten trabajos en la fábrica militar de Trubia por valor de 5.800.000 pesetas para el semestre actual. También le comunica que se ha encargado material a la fábrica de Oviedo por valor de un millón y medio de pesetas, también para el actual semestre.

pesetas concedido al Consorcio por el Estado con cargo al Servicio de Crédito Agrícola Nacional y al interés corriente para esta clase de préstamos. El Consorcio devolverá este crédito al Estado en el plazo de diez años.

b) Con el importe del canon que con carácter transitorio se establece hasta la extinción del anticipo hecho por el Estado impuesto sobre las compra-ventas y cuyo máximo será el de una peseta por cien kilogramos. En las ventas hechas al mercado regular éste descontará el canon al pagar el precio de compra. En los demás casos el canon será cobrado por la Industria Molturadora que liquidará quincenalmente con el Consorcio en la forma que éste determine.

c) Con los beneficios de la compra-venta de trigos.

d) Con la mitad de los derechos arancelarios pagados por la importación de maíz.

El trigo depositado en los almacenes, paneras y silos de los mercados reguladores, podrá pignorar al Banco de España, a la Banca privada o a particulares.

Art. 6.º Caso de disolución del Consorcio, el Estado se hará cargo de su activo y pasivo. Si el Estado acreditare al Consorcio alguna cantidad, la cobrará recargando lo necesario en la contribución territorial por rústica a las fincas dedicadas a cultivo cereal en uno o varios años hasta su total extinción. Si a la disolución del Consorcio quedare un capital remanente, se reintegrará a los cultivadores cerealistas mediante una bonificación en la contribución territorial.

Art. 7.º Queda prohibido utilizar en la molinería y panadería, bajo la sanción de cinco a cincuenta mil pesetas, los persulfatos, sulfatos, bromatos, carbonatos, peróxidos, cloruro de amonio, potasio, benzolío, cal. Asimismo queda prohibido mezclar la harina de trigo con la manioca y demás productos similares.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones legales se opongan a lo establecido por la presente ley y singularmente todas las que establecen tasas, guías de circulación, intervención del mercado y de las compras. Asimismo quedan disueltas todas las Juntas comarcales de Contratación.

Artículo transitorio.—En el plazo de cinco días, a partir de la publicación en la «Gaceta» de la presente ley, se constituirá provisionalmente el Consejo de Administración del Consorcio en el ministerio de Agricultura. Los vocales representantes de entidades o Asociaciones nacionales de los ministerios de Hacienda y Agricultura, de las instituciones bancarias y de los harineros, se designarán por estas entidades y organismos dentro de este plazo. Los consejeros representantes de las regiones se designarán interinamente por el ministerio de Agricultura y a propuesta del Frente Triguero. En el plazo de tres meses, se convocarán las elecciones que previene el artículo 4.º para la designación definitiva de estos vocales.»

BANCO CASTELLANO Domicilio central: Valladolid Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900 CAPITAL..... 12.000.000 de pesetas DESEMBOLSADO..... 6.000.000 RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933..... 4.529.475,80 CUENTAS CORRIENTES a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición CAJA DE AHORROS funcionando diariamente a las horas de oficina DEPOSITOS EN CUSTODIA de efectivo, valores, documentos y alhajas DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS, GIROS y toda clase de operaciones de Banca Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde SUCURSAL DE SEGOVIA JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

forma al encontrarse con que había dos jurisdicciones laborables. El ministro se ha visto en la alternativa de suprimir los Tribunales industriales o los Jurados mixtos, pero esta institución se tiene por los obreros como una conquista, y es indudable que, bien organizados y con todas las garantías, pueden éstos existir, y no hay por qué alarmar a esta clase. Por ello se han suprimido los Tribunales industriales, pasando a los Jurados mixtos las facultades de aquéllos. También ha pesado en el ánimo del Gobierno las economías que con ello se conseguirán. Ruega al señor Landaburu, después de estas explicaciones, que retire la enmienda, como así lo hace el representante vasco.

El señor FABREGAS defiende otra enmienda, cuyo espíritu recoge la Comisión. Por ella cuando un patrono acuda al Jurado mixto asesorado por medio de abogado o procurador, podrá el obrero pedir se le nombre de oficio para situarse en igualdad de condiciones.

Es admitida una enmienda del señor PALANCA, pero el señor DAZA defiende como enmienda el dictamen, y tras unas explicaciones es aceptado el criterio de este señor.

El señor LABANDERA defiende una enmienda de don Elpidio Alonso, y después de rechazarla el ministro, pide votación nominal que, celebrada, da por resultado 73 votos contra 16. El presidente, señor ALBA, dice que no es válida y la aplaza para momento oportuno. La Comisión acepta una enmienda del señor Molero.

Son aceptadas enmiendas de los señores ALVAREZ VALDES y HUESO, y en parte una del señor SERRANO JOVER. Es aplazada la votación nominal para enmiendas de los señores ALONSO, GONZALEZ LOPEZ y tres enmiendas del señor MARIAL.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI hace unas preguntas al ministro, que éste contesta. Seguidamente se levanta la sesión a las diez y veinticinco.

La construcción del Canal de Nicaragua

La Prensa norteamericana está haciendo una campaña para que el Congreso de los Estados Unidos vote los necesarios fondos para construir el canal trasoceánico de Nicaragua. En favor de este proyecto se argumenta primero la seguridad que debe tener la flota americana para poder trasladarse en un momento dado de un mar al otro, ya que si se obstruyera el canal, quedarían los americanos en la imposibilidad de mover sus naves con la rapidez que fuera necesaria, y segundo, que una obra de esta naturaleza daría ocupación a varios cientos de miles de trabajadores. Claro, que este segundo argumento no es de primer orden, puesto que el mayor número de trabajadores estaría en Nicaragua y en los Estados Unidos; puede darse ocupación a individuos sin que salgan del país. Uno de los motivos principales que influyen para que los Estados Unidos se ocupen de la inmediata construcción del nuevo canal, parece ser la denuncia del Tratado naval hecha recientemente por el Japón. Aunque este país ha declarado muchas veces que no quiere construir naves que tengan un radio de acción capaz de atacar en lejanos mares, lo cierto es que puede construir naves aéreas de tal potencia que en pocas horas crucen el Pacífico, sorprendiendo a los defensores del canal de Panamá. Si así fuera, la posición militar de los Estados Unidos sería dudosa. Parece ser, que el próximo Congreso Americano se hará eco de la campaña desarrollada en este sentido por gran parte de la Prensa y tal vez se empezará la construcción del canal dentro de pocos meses.

Los mineros de la cuenca de Langreo solicitan la readmisión

En esta semana quedarán normalizados los trabajos

Oviedo, 10.—La mayor parte de los obreros mineros de la cuenca de Langreo han solicitado la readmisión al trabajo. Muchas Empresas

han colocado ya las listas de obreros que pueden presentarse al reclutamiento como trámite previo para reintegro. Se cree que en lo que resta de semana quedarán completamente normalizados los trabajos en todas las minas de Langreo.

El Comité de enlace de entidades agrarias se lamenta de que aún no haya revisado la ley Reforma Agraria

Madrid, 28.—En el domicilio de la Asociación general de Ganaderos reunió, bajo la presidencia del señor Rodríguez-Jurado, el Comité de enlace de las entidades agropecuarias de España.

El Comité acordó por unanimidad dirigirse al Gobierno, lamentando que, a pesar del tiempo transcurrido, aún no hayan revisado las actas de Cortes la ley de Reforma Agraria pidiendo que no se termine la etapa parlamentaria sin la aprobación de una ley sobre reforma agraria, que rectifique la anterior.

En un accidente de aviación resulta gravemente herido el jefe de las fuerzas aéreas de Marruecos

Tetuán, 10.—Se ha registrado un accidente de aviación, resultando gravemente herido el jefe de las fuerzas aéreas de Marruecos, comandante don José Castro Garnica. El hecho ocurrió cuando se hallaba probando una avioneta, en la que acababa de volar con su señora. Después de descender ésta se elevó nuevamente, realizando un vuelo cuando maniobraba para tomar tierra, y hallándose a 40 metros, el aparato entró en barrena, estrellándose contra tierra y destrozándose completamente.

Dice el conde de Romanones que no deja lugar a dudas la sinceridad republicana de Gil Robles y Acción Popular

París, 11.—Ha dicho el conde de Romanones que su convicción, que no deja lugar a dudas, es la sinceridad republicana del señor Gil Robles y de Acción Popular, ninguno de cuyos elementos abandonarán al ministro de la Guerra. Sólo podría haberlo hecho un valiente...

COMEDOR DE CARIDAD

Comida cocido ordinario. Cena: alubias pintas. Número de pobres escorridos. En la comida: adultos, 83; niños, 46; total, 129. En la cena: adultos, 81; niños, 49; total, 130.

UN INTERESANTE PROYECTO

Las entidades agrícolas nacionales piden la creación de un consorcio para regular el mercado triguero

El capital estaría formado con 150 millones de pesetas, con un canon impuesto sobre las operaciones, etc.

Una numerosa Comisión de representantes de entidades agrícolas nacionales entregó ayer al señor Velasco un proyecto de ley creador del Consorcio para regular el mercado triguero.

El Consorcio regulador del mercado nacional triguero

El texto del proyecto es como sigue:

«Artículo 1.º Se crea por la presente ley el Consorcio Regulador del Mercado Nacional de Trigos, cuya misión es intervenir el precio del trigo en todo el territorio nacional.

El Consorcio es una persona jurídica con capacidad y autonomía para organizarse y funcionar sin otras limitaciones que las que en esta ley se establecen.

A todos los efectos legales, este organismo tendrá el carácter de Sindicato agrícola, pudiendo disfrutar de los beneficios que establece la ley de 25 de Junio de 1935 sobre paro involuntario.

El Consorcio lo constituyen los productores de trigo de la nación y será regido por un Consejo de Administración y un Comité directivo. El Consorcio tendrá su domicilio en Madrid.

El Consejo de Administración estará formado por cinco representantes de las Asociaciones o Sindicatos agrícolas de carácter nacional no especializados en su actividad, salvo los específicamente cerealistas, si los hubiere. Por veintidós consejeros en representación de las regiones trigueras, elegidos por las Asociaciones agrarias que en cada región existan; con voto proporcional al número de sus socios; por un representante de la industria de molturación designado por los industriales molineros; por un ingeniero agrónomo nombrado por el Instituto de Cerealicultura o la entidad que tenga sus funciones; por un consejero en representación del Banco de España y designado por éste; por un consejero nombrado por la Banca privada; por un representante del ministerio de Hacienda. La presidencia del Consejo de Administración corresponderá a un delegado del ministerio de Agricultura.

A los efectos de la representación que se establece en el párrafo anterior, queda dividida España en las siguientes regiones trigueras, a las que corresponderán el número de representantes que a continuación se establecen:

Andalucía oriental, 2 consejeros; Andalucía occidental, 2; Castilla la Vieja, 3; Castilla la Nueva, 3; Aragón, 3; Región leonesa, 2; Cataluña, 2; Extremadura, 2; Valencia y Baleares, 2; Murcia y Albacete, 1; Rioja y Navarra, 1; Litoral Cantábrico-Atlántico (Galicia, Asturias, Santander y Vascongadas), 1.

El Comité Ejecutivo estará compuesto por el presidente, un consejero designado por la Banca privada, el consejero nombrado por el Banco de España y cinco consejeros, dos de éstos representantes de las Asociaciones o Sindicatos nacionales y tres de los elegidos por las regiones trigueras.

Fijará los precios Art. 2.º El Consejo de Adminis-

tración, como organismo supremo del Consorcio, tendrá todas las facultades necesarias para el cumplimiento de su misión, pero el delegado del ministerio de Agricultura podrá suspender sus acuerdos siempre que los juzgue contrarios a la ley de constitución, a su Reglamento o a los intereses generales del país. Si a los diez días de suspendido un acuerdo el ministerio de Agricultura no hubiera resuelto la cuestión, el acuerdo será válido y ejecutivo.

Además de las facultades generales enumeradas en el párrafo anterior, tendrá específicamente las siguientes: Primera. La determinación de las tarifas para compra de trigo en los mercados reguladores.

El Consejo de Administración del Consorcio anualmente y antes de verificar sus compras en la época de la recolección, fijará el precio inicial para el primer mes del año agrícola y el precio tope máximo que regirá en el último mes del año agrícola, pudiendo o no, según las condiciones del mercado, publicar la tarifa completa de precios mes por mes. El precio inicial se determinará con arreglo a las siguientes normas:

a) El volumen previsto de la cosecha. El precio estará en función inversa del volumen.

b) El precio se graduará dentro del año en forma y cuantía que respete la natural oscilación estacional.

c) Se establecerán los coeficientes de aumento y disminución con arreglo a las calidades y rendimientos de los trigos.

d) El precio será distinto en los diferentes mercados reguladores, de acuerdo con las variaciones impuestas por el desequilibrio imprevisto entre producción y consumo.

e) El precio se entenderá siempre sobre mercado regulador.

Segunda. La vigilancia e inspección del funcionamiento de los mercados reguladores.

Tercera. La distribución de fondos entre los mercados reguladores.

Cuarta. La organización de los mercados reguladores del procedimiento de compra en cada uno de ellos.

Quinta. Arrendar los servicios de los mercados reguladores total o parcialmente a entidades bancarias, Sindicatos, Asociaciones o particulares.

Sexta. Efectuar todas las operaciones de crédito y concertar préstamos sobre los trigos en depósito.

Séptima. Proponer al ministerio de Agricultura las importaciones de trigo en los años en que la producción no bastará al consumo nacional.

El Consejo de Administración podrá delegar en el Comité ejecutivo todas las atribuciones que estime convenientes.

El comercio, libre Art. 3.º Se declara libre en todo el territorio nacional el comercio y circulación de trigos. Las operaciones que conciernen entre particulares se harán al precio que se acuerde libremente por las partes.

Al Consorcio se le concede el monopolio de la importación de trigos y harinas en España. El trigo importado será vendido a través de los mercados reguladores exclusivamente y

al precio de tarifa que rija para los de condición análoga y cosecha nacional. El Consorcio abonará al Estado los derechos arancelarios que se establezcan en cada caso. Los eventuales beneficios de la venta de trigo exótico irán a incrementar el patrimonio del Consorcio.

Art. 4.º En las poblaciones con mercado triguero importante se creará un mercado regulador. La función de estos mercados es la de comprar el trigo a los cultivadores y tenedores de trigo por pago de rentas, aparcerías, censos y servicios, sin limitación de cantidad y vender trigo a quienes soliciten su compra.

En cada mercado regulador existirá una Comisión de vigilancia que se formará por tres o cinco miembros designados por las Asociaciones agrícolas de cultivadores, propietarios y arrendatarios, y Sindicatos que existan dentro de la zona que corresponda al mercado regulador y con voto proporcional al número de socios.

Ciento cincuenta millones de capital Art. 5.º El capital del Consorcio estará formado por:

a) Un crédito de 150.000.000 de

LAS SESIONES DE CORTES

SE APRUEBA LA BASE SEGUNDA DE LA LEY DE JURADOS MIXTOS

Quedan suprimidos los Tribunales industriales, pasando sus funciones a los Jurados mixtos

Madrid, 11.—En la sesión de Cortes de ayer continúa la discusión sobre el proyecto de ley reformando la legislación vigente de los Jurados mixtos.

Se acepta una enmienda del señor Pérez Madrigal, en la que se propone que el cargo de vicepresidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenezcan a algún Cuerpo del Estado en el que se ingrese por oposición entre doctores y licenciados en Derecho o bien profesor de Escuelas Sociales con título de licenciado en Derecho o abogado con más de un año de ejercicio profesional.

Interviene el ministro de Trabajo, quien dice que el Gobierno se propone que los Jurados mixtos vuelvan en plazo brevísimo a la plenitud de su funcionamiento.

La Comisión también acepta e incorpora al dictamen otra enmienda del señor Pérez Madrigal, en el sentido de que los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Jurados mixtos no podrán ejercer la abogacía.

En el salón de sesiones se nota cierta agitación. Algunos diputados de la Lliga, entre ellos los señores Cambó y Casabó y don Melquiades Álvarez y Álvarez Valdés van de un lado para otro del hemiciclo recogiendo firmas en determinados sectores de la Cámara para presentar una proposición. Según noticias que llegan a la tribuna de la Prensa, se trata de una proposición de censura contra el señor Alba por el aplazamiento de las votaciones y forma en que lleva

las sesiones. La proposición, según se dice, la va a defender el señor Cambó. Una vez recogidas las firmas, el señor Álvarez Valdés se acerca a la mesa de la presidencia y entrega al señor Jiménez Fernández la proposición en cuestión.

Por 120 votos contra 1 se prorroga la sesión por menos de dos horas.

El señor REY MORA pide a la Comisión que explique el sentido que se ha de dar a la enmienda admitida al señor Pérez Madrigal, por la que se declaraba la incapacidad para ejercer la abogacía a los presidentes, vicepresidentes y secretarios de Jurados mixtos. El señor FERNANDEZ LADREDA, por la Comisión, dice que está bien claro que se entiende esta prohibición de ejercer la profesión de abogado mientras se permanezca en los Jurados mixtos.

El señor PEREZ MADRIGAL interviene también para explicar el por qué de la enmienda. Dice que sería inmorale un juez, como presidente que es del Jurado mixto o vicepresidente, actuara como abogado frente a otros abogados en otros Tribunales, habiendo sido antes juez de estos compañeros de profesión. En votación nominal es aprobada la base segunda por 99 votos contra 8. El señor LABANDERA explica el voto de su minoría.

El señor LANDABURU, por los nacionalistas vascos, defiende una enmienda del señor Horn, dando nueva redacción a toda la base tercera, en la que se suprimen los Tribunales industriales. El ministro de TRABAJOS interviene. Dice que este problema de supresión de los Tribunales ha sido resuelto por el Gobierno de esta

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

Es propósito del Gobierno celebrar elecciones municipales en Noviembre del corriente año

El Consejo constó de cuatro partes, tratándose de negociaciones comerciales, despacho ordinario, organización de la Aeronáutica nacional y redacción definitiva del proyecto de ley Electoral

Para Noviembre o Diciembre el Parlamento abordará la reforma de la Constitución

Madrid.—El Consejo de ministros reunido esta mañana a las diez y media, terminó cerca de las dos de la tarde.

El subsecretario de Estado en la Presidencia

A la una de la tarde estuvo en la Presidencia el subsecretario interino de Estado, señor Aguilar, para entregar al señor Rocha unos documentos que acababan de recibirse en el Ministerio.

Al salir el señor Aguilar, y contestando a preguntas de los periodistas, dijo que de París no hay otras noticias que la salida de la Delegación española que llegará mañana a Madrid.

Agregó que el ministro de Estado facilitará seguramente una nota explicativa de los motivos que han dado lugar a la ruptura de las negociaciones con Francia, pero que esta nota no se entregará tan pronto como se cree, pues hay que esperar el regreso de nuestros delegados para redactarla con el mayor número de antecedentes.

Las negociaciones comerciales Terminado el Consejo, el ministro de Comunicaciones facilitó la reforma verbal.

Cuatro partes ha tenido el Consejo de hoy—comenzó diciendo—. La primera ha estado a cargo de los ministros de Estado y Gobernación. Por el primero se ha dado cuenta del estado de las negociaciones con varios países de Europa y América. El señor Rocha se detuvo muy especialmente en estudiar el resultado del Tratado con Polonia y la ruptura de las negociaciones con Francia.

Intervino, desde su punto de vista, el ministro de Industria y Comercio, cumpliendo algunas de las notas del Consejo de Estado.

El orden público El señor Portela Valladares hizo una amplia exposición del estado del orden público en España, dando cuenta de pequeñas huelgas en varias poblaciones, casi todas resueltas favorablemente.

Proyecto de protección a la industria nacional

La segunda parte del Consejo ha estado dedicada al despacho ordinario, en el que se han tratado de mayor importancia, como verá por la nota, salvo el proyecto de protección a la industria nacional.

Aeronáutica nacional

La tercera parte de la reunión la dedicó el presidente del Consejo a la lectura de las bases orgánicas de la Aeronáutica nacional, proyecto extenso que se acordó repartir entre todos los ministros para su estudio.

La ley Electoral

En la última parte del Consejo se estudió la redacción definitiva del proyecto de ley Electoral, en el que han sido recogidas algunas indicaciones hechas en días anteriores por algunos ministros, pero que no alteran la esencia del proyecto.

La acusación contra los señores Azaña y Casares Quiroga. Otras cuestiones

Se cambiaron impresiones sobre la marcha de la labor parlamentaria y al de la posición de las oposiciones.

Pueden ustedes decir—prosiguió el señor Lucía—que el Gobierno ha acordado asistir, oficialmente, a las fiestas colombinas que se celebrarán en Huelva y que en representación del Gobierno irá el ministro de Marina don Antonio Royo Villanova.

Un periodista le preguntó si el Consejo se había ocupado del dictamen de acusación contra los señores Azaña y Casares Quiroga.

—No se ha hablado de ese asunto—replicó.

—Se ha acordado la fecha de lectura del proyecto de ley Electoral? —Eso depende de cuando quede redactado definitivamente dicho proyecto, pero desde luego hay el propósito de leerlo rápidamente.

Dice el presidente del Consejo

El jefe del Gobierno, contestando a preguntas de los periodistas, les dijo que el Gobierno había tomado un acuerdo sobre el proyecto de ley de reforma de la Constitución. En esta etapa parlamentaria se nombrará la Comisión que ha de estudiar la opinión de las Cortes para Octubre, después de haber sido aprobados los presupuestos, la Comisión parlamen-

taria dará cuenta a la Cámara de sus trabajos, y después, para Noviembre o Diciembre, abordará el Parlamento la reforma Constitucional.

A otras preguntas, dijo el señor Lerroux que el propósito del Gobierno es celebrar elecciones municipales en Noviembre, y expuso la creencia de que las Cortes, en su etapa parlamentaria durarán hasta fines de mes, aunque yo—terminó diciendo—no puedo asegurar nada.

Nota oficiosa

«Justicia.—Autorización a la sociedad de riegos y fuerzas del Ebro para adquirir una finca rústica.

Autorizaciones al obispo de Cartagena para retirar unos valores al regente de la parroquia de Corral Rubio (Albacete) y al párroco de Pantoja (Toledo) para vender un edificio y un solar para destinar su importe a reparar la casa rectoral.

Marina.—Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo a la concesión de una pensión extraordinaria al capitán de fragata don Enrique Capriles y Osuna.

Limitando el abono de dietas a las comisiones que desempeñe el personal docente de la Armada.

Gobernación.—Autorizando al ministro de la Gobernación para que en el plazo de treinta días pueda revisar cada uno de los casos de separación de funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, acordada en 22 de Junio último y que afecta a setenta y cuatro.

Guerra.—Decreto concediendo la gran cruz militar de la Orden Militar de San Hermenegildo al general de brigada don Emilio Araujo Vergara.

Concesión de la cruz de tercera clase de la Orden del Mérito militar, con distintivo blanco, al coronel médico señor Edgar Ezkine Hume, del Ejército americano.

Proponiendo una modificación del servicio de vestuario en el Ejército.

Concesión al capitán de Infantería don Martín Selgas Perea, de la medalla de sufragios por la Patria.

Idem al capitán de Infantería don Fernando Villanueva Rubio.

Confirmación del empleo obtenido por méritos de guerra, a los generales y coroneles, consecuentes a lo dispuesto en la ley de 8 de Junio próximo pasado.

Estado.—El ministro de Estado dió cuenta de la situación actual de las negociaciones comerciales con diversos países europeos y americanos.

Propuesta para la concesión de la banda de la República al señor Guariglia, ex embajador de Italia en España.

Idem de ascenso a secretario de primera, a favor de don Joaquín Payá.

Idem de nombramiento de consejero de la Embajada de Lisboa, a don Francisco Ramírez Montesinos.

Comunicaciones.—Orden ministerial suspendiendo el concurso para la construcción de un nuevo edificio para el hogar escuela de los huérfanos de Correos.

Propuesta de Decreto sobre inscripciones en los sobres y cubiertas de la correspondencia.

Industria y Comercio.—Propuesta de proyecto de ley estableciendo sanciones contra el empleo de explosivos en la pesca.

Cuenta de un escrito de la Compañía Transatlántica en el que se anuncia la construcción de cuatro buques de 3.000 y 4.000 toneladas y otros dos de unas 2.000.

Propuesta de proyecto de ley sobre protección a la industria nacional.

Instrucción pública.—Decreto dictando normas para que los actuales catedráticos regentes de las secciones de vulgarización de las escuelas de Comercio, puedan, en caso de vacantes de catedrático igual a la que desempeñen, pedir el cese en el cargo de regente y su nombramiento para la cátedra de que fué titular.

Idem admitiendo la dimisión al delegado de Bellas Artes en Valencia, don José Benimall.

Creando un organismo deliberativo y consultivo formado por los rectores de las Universidades de España.

Obras públicas.—Expediente de obras en el puerto de Luard, por un presupuesto de 614.811,39 pesetas.

Subasta de obras del trozo primero del canal de Matías Picavea (Valladolid), por el presupuesto de pesetas 525.706,40.

Idem del pantano de Tranco de Beas (Jaén), por 742.214,46 pesetas.

Reconociendo el derecho a los sueldos no percibidos por el ingeniero señor Araluce, separado del servicio en 1932.

desconocidos, que se hallaban apostados en una casa de la calle del Pilar, dispararon sobre aquél repetidamente, causándole la muerte.

El asesinato se cree relacionado con la huelga que los elementos extremistas mantienen en dichas obras. Se han practicado varias detenciones.

La causa contra unos atracadores Barcelona.—Ha comenzado la causa contra los atracadores de la viuda de Andrés Gallar. Los procesados han negado su participación en el hecho.

El guardia Pedro Ros ha reconocido al procesado Valcárcel como el que arrojó contra él una bomba cuando le perseguía después de realizado el atraco.

El Hospital Clínico debe 1.300.000 pesetas Barcelona.—El señor Pich y Pon ha manifestado que el Hospital Clínico adeuda a sus proveedores pesetas 1.300.000. Cree el gobernador general que la solución está en arrendar el servicio de cocina, como lo hizo el Hospital de San Pablo.

La ley de Restricciones deberá estar aprobado antes de las vacaciones Tal es el criterio unánime del Gobierno

Madrid.—A última hora de la tarde llegó al Congreso el señor Chapaprieta. Interrogado por los informadores, afirmó que el Gobierno había acordado en el Consejo celebrado esta mañana, que sea aprobada la ley de Restricciones antes de comenzar las vacaciones parlamentarias. Lo mismo puede durar su discusión dos días que dos meses.

Todo el Gobierno—agregó el ministro de Hacienda—comparte este criterio mio respecto a la necesidad de discutir enseguida dicha ley. Estamos en régimen de mayorías y, por tanto, ha de prevalecer el criterio de éstas sobre el de las minorías.

La Vuelta Ciclista a Francia Gana la etapa Camuso

Madrid.—Se ha corrido la octava etapa de la Vuelta Ciclista a Francia. Consta de 229 kilómetros, de Aix les Bains a Grenoble. Ha resultado vencedor Camuso.

Asesinado cuando se dirigía al trabajo Zaragoza.—Al dirigirse al trabajo a las obras del puente del Pilar Antonio Medrano Buriaga, de treinta y cinco años, presidente de la Sociedad obrera «Paz y Trabajo», tres

desconocidos, que se hallaban apostados en una casa de la calle del Pilar, dispararon sobre aquél repetidamente, causándole la muerte.

El asesinato se cree relacionado con la huelga que los elementos extremistas mantienen en dichas obras. Se han practicado varias detenciones.

La causa contra unos atracadores Barcelona.—Ha comenzado la causa contra los atracadores de la viuda de Andrés Gallar. Los procesados han negado su participación en el hecho.

El guardia Pedro Ros ha reconocido al procesado Valcárcel como el que arrojó contra él una bomba cuando le perseguía después de realizado el atraco.

El Hospital Clínico debe 1.300.000 pesetas Barcelona.—El señor Pich y Pon ha manifestado que el Hospital Clínico adeuda a sus proveedores pesetas 1.300.000. Cree el gobernador general que la solución está en arrendar el servicio de cocina, como lo hizo el Hospital de San Pablo.

La ley de Restricciones deberá estar aprobado antes de las vacaciones Tal es el criterio unánime del Gobierno

Madrid.—A última hora de la tarde llegó al Congreso el señor Chapaprieta. Interrogado por los informadores, afirmó que el Gobierno había acordado en el Consejo celebrado esta mañana, que sea aprobada la ley de Restricciones antes de comenzar las vacaciones parlamentarias. Lo mismo puede durar su discusión dos días que dos meses.

Todo el Gobierno—agregó el ministro de Hacienda—comparte este criterio mio respecto a la necesidad de discutir enseguida dicha ley. Estamos en régimen de mayorías y, por tanto, ha de prevalecer el criterio de éstas sobre el de las minorías.

La Vuelta Ciclista a Francia Gana la etapa Camuso

Madrid.—Se ha corrido la octava etapa de la Vuelta Ciclista a Francia. Consta de 229 kilómetros, de Aix les Bains a Grenoble. Ha resultado vencedor Camuso.

Asesinado cuando se dirigía al trabajo Zaragoza.—Al dirigirse al trabajo a las obras del puente del Pilar Antonio Medrano Buriaga, de treinta y cinco años, presidente de la Sociedad obrera «Paz y Trabajo», tres

SEGOVIA RELIGIOSO

En Santo Domingo

Mañana, día 12 y segundo viernes del mes, serán los cultos del Amor Misericordioso.

A las ocho y media habrá misa de comunión general y por la tarde, a las seis y media, exposición, estación, rosario, ejercicios del mes, plática, cánticos y reserva.

Se replica la asistencia a estos cultos, de todas las personas simpaticizantes con esta hermosísima Asociación del Amor Misericordioso.

NOTAS DE HACIENDA

Contribución general sobre la Renta

Por Orden del ministerio de Hacienda de 8 del actual («Gaceta» del día 9), se dispone lo siguiente:

1.º Las oficinas liquidadoras del impuesto de derechos reales de partido deberán remitir a la Abogacía del Estado de la provincia, tan pronto como sean en ellos presentados, una nota suficientemente detallada de los documentos por los que se transmitan en actos intervivos, bienes cuyo valor total sea de 500.000 pesetas en adelante, así como de los documentos de los que directamente se deduzcan una renta de 25.000 pesetas o más, con excepción de los documentos relativos a préstamos, de los que se tome razón en el Registro de Utilidades.

2.º Las Abogacías del Estado facilitarán o dictarán dichos datos recibidos de las oficinas liquidadoras de partido, así como los referentes a los documentos de la índole y cuantía expresada, que en las propias Abogacías del Estado se presenten, al funcionario de la Administración de Rentas públicas que, una vez el mes, se persone en aquellas oficinas, al efecto de recoger tales datos, en el día que previamente se acordare con el jefe de las Abogacías.

3.º Las personas obligadas a la presentación de los documentos sujetos al pago del impuesto de derechos reales por transmisiones mortis causa deberán acompañar a los documentos originales una copia simple de los inventarios o relaciones de bienes que presenten a dicho fin, siempre que la suma de los bienes comprendidos en aquéllos sea de pesetas 500.000 ó de cantidad superior a ésta. Igual obligación incumbe a los presentadores de documentos relativos a transmisiones, intervivos, en los que se relacionen bienes en número superior a 10, cuyo valor total sea de la expresada cuantía.

4.º Las oficinas liquidadoras del impuesto de derechos reales de partidos, remitirán dichas copias, juntamente con los datos relativos al nombre y domicilio del causante y de los herederos, a la Abogacía del Estado de la provincia, la cual facilitará tales copias y datos, así como los relativos a los documentos en ellas presentados, al expresado funcionario de la Administración de Rentas públicas, el día de cada mes en que se persone en la Abogacía del Estado en la forma indicada.

Curiosidades y anécdotas

CURIOSIDADES

Las máquinas más perfeccionadas en la industria cerillera pueden producir 40.000 palillos en un minuto. Sabido es que en muchos países las cerillas—en este caso convendría mejor llamarlas mixtos—son de madera.

En Siam, la abundancia de monedas falsas adquiere proporciones alarmantes. Los banqueros, para evitar grandes perjuicios, han recurrido a los monos, los cuales, detrás de las ventanillas, cogen las monedas, llevándolas a la boca, las muerden, y si sus dientes no dejan señal ninguna en ellas, señal es de que son legítimas. En caso contrario, como es costumbre en los Bancos, se echan en una esportilla aparte para su destrucción.

El elefante tiene el sentido del olfato muy sensible. Parece, sin embargo, que el animal del olfato más fino es el rinoceronte.

Un ilustre cazador ha dicho que con tiempo favorable este animal puede oler a un hombre desde 3.200 metros.

Muchos animales despiden por los pies su olor peculiar. El sabueso ventor es capaz de oler el objeto de su búsqueda aun varias horas después de que éste haya pasado.

La duración del olor depende de las condiciones atmosféricas. En días muy secos, el olor dura poco. En días húmedos el olor «se agarra» más fuertemente a los objetos circundantes.

Un suizo ha tenido la paciencia de contar el número de los versículos, palabras y letras empleadas en la Biblia. Encontró que tiene 31.173 versículos, 773.692 palabras y 3.566.480

letras. La palabra Jehová (Dios) sale 6.355 veces.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para conservar los tapices de la polilla se hace en casa una mezcla con tres litros de agua destilada y tres cucharadas de trementina.

Después de estar bien limpio el tapiz se extiende con una esponja esta mezcla en la superficie del revés.

Los hules y telas encerados, se limpian con trozos de lana y franela. Cuando pierden el brillo se restriegan con lienzos humedecidos en aceite tibio.

Para lavarlos se emplea agua con leche y jamás cepillos con jabón, porque se estropean y pierden su brillo.

Se conocen muchos procedimientos para afilar las tijeras; pero la experiencia demuestra que, entre todos ellos, el mejor resulta por su sencillez y facilidad, es el que indica pasar el filo repetidas veces por un cristal; el pie de una copa sirve perfectamente.

CHISTOLOGIA

En un restaurante barato: —Diga usted, mozo, ¿de dónde han sacado ustedes un pollo tan crecoso? —No lo sé, señor; quizá de algún huevo duro.

En casa de un avaro: —¡Juan! ¡Juan! El sirviente se ha tragado una moneda de cinco céntimos; ¿qué hacemos? —Ahora, nada; se le descuenta a fin de mes.

Una bofetada, un ducado: Una verdulera fué llamada ante el juez por haber dado un bofetón a un caballero y la multó en un ducado. —¡Un ducado por una bofetada! —dice ella —.Eso no es mucho; no es cara.

Echó un hui sobre la mesa, y dándole una fuerte bofetada al juez, le dice: —Tened; ahí os dejo el valor de dos.

COCINA

Cuartos de apio braseados

Se limpian bien tres apios regulares y se reserva la parte de la raíz, de unos 15 centímetros de largo; se pone en una cacerola cubiertos de agua fría y se ponen a fuego vivo; se le agregue sal y se deja cocer cinco minutos, calculando éstos desde que rompa a hervir.

Pasado este tiempo, se retira la cacerola del fuego y se pone al chorro del agua fría, para que se refresquen.

Una vez fríos se escurren bien y se cortan en cuatro partes, a lo largo, doblado cada una de éstas en dos, sin romper ni cortar; se colocan en una placa besuguera, untando de mantequilla el fondo, una vez colocados todos se cubren de agua caliente, se añade un poco de sal y se tapan con un papel blanco (no de barba), untado por una cara de mantequilla y cubriendo con éste la cara de los apios.

Se pone a horno moderado (parte baja) y se deja cocer hasta reducir completamente el líquido que contiene.

Una vez cocidos se retiran del horno y se reservan.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica ..... 677'8 Dirección del viento ..... S. O. Temperatura máxima ..... 88'3

EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica ..... 678'4 Dirección del viento ..... Sur, Sur Oeste. Temperatura mínima (protegido) 14'0 Pronóstico del tiempo, despejado.

Se necesitan tres oficiales de carretería. Para tratar, con la viuda de Jenaro López, en Sauquillo.

Se ofrece doncella bien informada para señorita sola. Razón, Santa Ana, 10.

SE VENDE

Citroën 10 HP., toda prueba y barato

Cervantes, núm. 26

Se vende una vaca suiza, cumplida de cinco días. Para tratar, con Hilario Cantalejo, en Roda de Eresma.

LA MEJOR SILLA DE PASEO PARA NIÑOS

TUMILET

Venta exclusiva FRANCISCO ROMAN LOPEZ Antigua casa de Redolat (Frente a la cárcel)

Los usted EL ADELANTADO

DISPEPSIA DOLOR DE ESTOMAGO ACIDEZ VÓMITOS INAPETENCIA DIARREAS DILATACIÓN Y ÚLCERA DE ESTÓMAGO ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

## CRONICAS RAPIDAS

### MISERIA RURAL

Tomás Borrás, en una interesante campaña desde las columnas de «A B C» nos está exponiendo a los españoles la nunca bien divulgada miseria de la vida rural.

En cuanto al hecho primordial, básico, de esta campaña, no cabe la menor duda de que el articulista y sus comunicantes tienen muchísima razón.

En la generalidad de los pueblos españoles faltan viviendas cómodas y saludables, limpieza e higiene pública, instrucción, medios de comunicación y transporte.

Sobre esto, todos estamos conformes.

Y todo eso que falta se puede resumir en una sola palabra: dinero.

En esto parece que no ha caído del todo ni Tomás Borrás ni sus corifeos en dicha campaña.

Porque, aunque parezca mentira, se habla del atraso y del progreso, de la vida del siglo XV y de la civilización.

Se pretende insistir una vez más en que los pueblos españoles viven en estado salvaje, en que son, como dijo el otro, burgos podridos.

Y esto es una majadería tan grande como la verdad enorme de la falta de dinero.

Se afirma que los pueblos españoles viven aún la vida del siglo XV. ¡Qué más quisieran! Tomamos el trabajo de visitarlos un poco más detenidamente que desde el Espasa y veréis que si en ellos existe algo más que chozas de adobes o pedruscos, es de los siglos pretéritos.

Ruinas de palacios, de iglesias suntuosas, de hospitales y fundaciones, de entonces son. En aquellas épocas funcionaba el derecho comunal y las libertades municipales, había por doquier instituciones benéficas de las que hoy sólo quedan los pergaminos o el recuerdo. Dotes para doncellas, becas para estudiantes, préstamos para agricultores, etc. Bajo aquella barbarie, España vivía y conquistaba. Bajo el progreso de hoy, agoniza y emigra.

Echemos una ojeada a las estadísticas y veremos, por lo que respecta al atraso y barbarie de vida rural, que las regiones más pobres del país no dan casi criminalidad. Juzgados de Instrucción hay en las comarcas pobres de Castilla la Vieja donde se pasan años enteros sin incoar sumarios por delitos de sangre.

El casi total suministro de las cárceles españolas lo dan los suburbios de las capitales grandes, especialmente Madrid y Barcelona. Quien no haya visitado detenidamente los barrios extremos como Tetuán, Puente de

Vallecas, Carabanchel, etc., no puede decir que sepa lo que es barbarie y miseria moral, degeneración y hampa. ¡Y sus habitantes se hallan en contacto diario con Madrid, por cuyas vías transitan y cuyas grandes propagandas y civilizadas actividades tienen constantemente al alcance!

Sólo es, pues, dinero lo que hace falta en los pueblos españoles.

Dinero para retribuir sus cosechas con un precio decente.

Dinero que los funcionarios debieran gastar en los pueblos donde cobran sus servicios o destinos en vez de huir con él a las capitales. Dinero éste para los comercios rurales, para criados, para las industrias del campo.

Dinero que se paga en rentas por los colonos y que los amos emplean en vivir cómodamente y a veces, disipadamente en Madrid. Dinero para construir casas en lugar de haber en cada pueblo un diez por ciento de edificios desalquilados y en venta.

Ahí, ahí está la causa única y efectiva de la miseria rural.

En mis viajes forzosos, profesionales, he visto cosas muy tristes.

Yo he ido a Colmenar Viejo y Alcalá, por ejemplo, desde Madrid. El auto de línea iba totalmente ocupado por los funcionarios todos de esas poblaciones. Van por la mañana a su oficina, clase u obligación y apenas terminan, a casa. A Madrid. Otros van y vuelven en su coche propio.

Ese es el cincuenta por ciento del mal.

Se piden medios de comunicación modernos. Indudablemente, los buenos ferrocarriles y las buenas carreteras sirven para ir a los pueblos. Y no se cae en la cuenta de que sirven para marcharse de ellos también.

Hace veinte años, vivían en los pueblos doble número de funcionarios y de capitalistas que ahora. Utilizaban criados, daban trabajo para el arreglo o construcción de sus viviendas y consumían géneros en los comercios.

Claro está que no vamos a pedir que destruyan otra vez las carreteras para que los maestros, los notarios y los registradores tengan que permanecer habitualmente en sus puntos de destino.

Pero no tengamos, por lo menos, la inconsecuencia de ofender a esas pobres gentes de los pueblos llamados atrasados, bárbaros y reaccionarios.

Porque creedme, lectores, están aguantando demasiado y es mucho pedir que reporten eso también.

JULIÁN DE TORRESANO

nadores de Filipinas tomaron a punto de honor, de honor cristiano, hacer cuanto estuviera de su parte para sosegar la tormenta o disminuir sus estragos con embajadas, con expediciones, con limosnas, con el envío disimulado de misioneros; hasta que la experiencia los desengañó de que el socorro de la Cristiandad era de todo punto imposible.

Sobre el Japón cristiano hay copiosa bibliografía, desde las Cartas de San Francisco Javier y sus sucesores, hasta los descubrimientos que cada día salen a la luz en los archivos públicos y privados de las Ordenes religiosas. Cada una de ellas pone laudable diligencia en publicar las relaciones de sus mártires y misioneros y aumenta sin cesar los libros, folletos y artículos sobre los albores, esplendor y ocaso de aquella cristiandad.

El autor del presente tomo ha buscado en ese inmenso material las noticias con juicio sereno y diligencia amorosa. Confinado a ceñirse a un marco demasiado angosto, por necesidad desflora muchos aspectos y menciona episodios interesantísimos. Mas ha procurado que el conjunto sea completo; esto es, que refleje fielmente las diversas fases de la tragedia espantosa de un millón de cristianos barrios del mundo en poco más de treinta años.

Tragedia que hoy vuelve a sonrosar sus páginas con primicias que hacen esperar el cumplimiento estable de las magníficas esperanzas que el Apóstol navarro puso en el pueblo japonés.

### Mussolini dispuesto a emplear 400.000 hombres en la guerra contra Abisinia

Ante la proximidad de un ataque italiano salen de Abisinia numerosos súbditos extranjeros. Cónsul italiano agredido

Londres, 10.—El «Daily Telegraph» dice saber que el comandante en jefe de las fuerzas italianas en África ha comunicado a Mussolini que sólo puede emprenderse una ofensiva con esperanzas de éxito, con un ejército de cuatrocientos mil hombres. Parece que Mussolini ha aceptado este punto de vista.

Los efectos actuales de las fuerzas militares italianas en Eritrea y Somalia no se elevan a la mitad de esta cifra. Por lo tanto, pueden considerarse, según el periódico, como poco justificados cuantos temores se abrigan con relación a una ofensiva próxima de los italianos.

Por otra parte, el mismo diario dice que el secretario general de la Sociedad de Naciones, señor Avenol, ha expresado el deseo de que las grandes potencias hagan todo lo posible por encontrar una solución antes de que la Sociedad de Naciones sea nuevamente informada de la cuestión. Teme la desmembración de todo el sistema ginebrino, como consecuencia de una acción precipitada o intempestiva.

#### Se espera un ataque italiano

Londres, 10.—El «Daily Express», publica la siguiente información de Addis Abeba:

«Un tren especial, en que viajaban paisanos ingleses, porteamericanos e italianos, salió el martes por la tarde de Addis Abeba. Todos ellos abandonaron Abisinia ante el temor de una guerra. Tres vagones iban ocupados por jovencitas nacidas de padres italianos y madres abisinias. Eran internas de un pensionado de Addis Abeba. Las sucursales de esta institución han recibido la orden de enviar sus alumnas a la capital.

La mayoría de las casas de comercio extranjeras de Addis Abeba no hacen ya ningún préstamo ni anticipo, y, por consiguiente, toda la vida económica de la región está paralizada.

Según la misma información, un funcionario abisinio ha declarado que se espera en todo momento un ataque italiano. Abisinia preferirá batirse hasta el último hombre antes que entregarse a discreción a los italianos. Abisinia se ve obligada a hacer frente a las fuertes concentraciones de tropas italianas en las fronteras del país con una movilización general.»

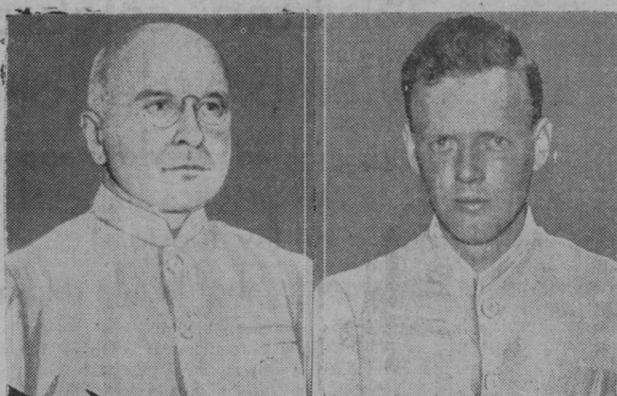
#### Las condiciones italianas

Londres, 10.—Se anuncia que el embajador de Italia en Londres, señor Grandi, hizo ayer en el Foreign Office proposiciones que encierran posibilidades para un arreglo pacífico del conflicto italo-abisinio.

En los Círculos italianos de Londres se indica que podría llegarse a un acuerdo sobre las bases siguientes: Primero. Garantía política equivalente al control por Italia en el «hinterland» abisinio de Eritrea y Somalia italianas.

Segundo. Fijación en Abisinia de una zona de influencia económica y

#### LAS EXPERIENCIAS DEL CORAZON DE CARREL Y LINDBERGH



El señor A. Carrel, director del Instituto Rockefeller, de New York, y su ayudante el aviador Carlos Lindbergh, que han conseguido construir un «corazón artificial» que es tenido en función por la ayuda de la sangre artificial y del aire sintético y que se piensa será de la mayor importancia para el tratamiento de la diabetes, de la tuberculosis, del cáncer y de las enfermedades del corazón

#### La música en los paseos

Esta noche, de diez y media a doce y media, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

«El campamento de los Alijares», pasodoble, Allier; «Alborada gallega», Veiga; «Agua, azucarillos y aguardiente», selección, Chueca; «La del manojito de rosas, selección, Sorozábal; «Sevilla», Albéniz; «Corazón gitano», pasodoble, Martín Domingo.

das y golpeados por una veintena de soldados indígenas, resultando heridos. El cónsul italiano en Addis Abeba ha formulado una protesta oficial.

#### Los extranjeros salen de Abisinia

Addis Abeba, 10.—Varios trenes salieron ayer de aquí para el puerto de Djibuti, en la Somalia francesa, llevando americanos, ingleses e italianos. Los miembros de la Misión católica salieron también para volver a Italia.

Djibuti, 10.—Como los hoteles no podían dar alojamiento a los refugiados, se han habilitado las escuelas, entre ellas la del convento de monjas franciscanas, hasta que lleguen los barcos italianos, franceses e ingleses que se lleven a los refugiados. Actualmente hay en la población unos diez mil refugiados, por lo que la Administración francesa ha aumentado las fuerzas de Policía y militares.

#### El ministro de la Guerra asistirá a las maniobras de Asturias

Oviedo, 10.—El comandante militar, don Antonio Aranda, ha recibido una carta del ministro de la Guerra en la que le comunica que el domingo, 21, llegará a Oviedo para asistir a las maniobras militares de tiro real que se celebrarán en Riosa. Acompañarán al ministro el subsecretario del ministerio de la Guerra, señor Fanjul, y el jefe de Estado Mayor Central, general Franco. Se trasladarán a Riosa para presenciar las maniobras y, terminadas éstas, serán obsequiados con un banquete. Parece que las tropas que han de tomar parte en las maniobras se trasladarán por la tarde a esta ciudad para desfilar ante el ministro, el cual tiene el propósito de regresar a Madrid el mismo día.

Mañana se celebrarán ejercicios preparatorios por las diferentes fuerzas que habrán de operar en las maniobras del día 21. Hoy empieza la movilización de tropas para realizar dichos ejercicios, en los que tomarán parte unos cuatro mil hombres.

#### El campeón nacional de la mentira de los Estados Unidos gana su título por decir la verdad

Existe en el Estado de Wisconsin, un «Club de Mentirosos» de fama mundial. Todos los años se organiza un concurso de mentiras, dándose el título de campeón durante el año en curso al que dice mentiras más gordas durante menos tiempo. Sin embargo, este año, con gran deterioro de la clase, se ha dado el título inmerecidamente, ya que en vez de mentira dijo verdad. Un ciudadano

de Pensylvania dijo que él tenía reloj de pared que hacía tanto ruido que andaba sin detenerse, que la sombra del movimiento del péndulo había abierto un hoyo en la pared de atrás de la caja de caoba. Naturalmente, oír esto los miembros Jurado y darle el premio, todo uno. ¡En su vida la habían oído gorda! Pero la ciencia vino a agua triunfo de los mentirosos. Un profesor de la Universidad de Nueva York leyó esta «gran mentira» y escribió a un diario metropolitano: «Hacer de interés para usted saber esa gran mentira es una gran ventaja. Ese reloj lo tenemos nosotros y hecho por el célebre fabricante de relojes Joseph Knibb, de Londres, el año 1690». Al principio se creyeron que se trataba de otro gran embustero mayor que esperaba ganar el título al campeón nacional de la mentira. Pero al fin se descubrió que lo que decía el profesor era falso. La sombra de la oscilación del péndulo durante doscientos años había abierto, realmente, un hoyo en la pared de la caja del reloj. ¿Cómo explicar esto? El reputado doctor lo aclaró diciendo: «Recientemente se ha descubierto los rayos traviolenta y los rayos X; pero los rayos han estado operando y produciendo todos sus efectos lo mismo que después de ser descubiertos. La sombra del péndulo que ha caído ese deterioro en la madera es la sombra de los rayos X». De lo resulta que, ya en estos tiempos en los embusteros ha de creerse colmo!

### DE SOCIEDAD

#### Mejorado

Se halla algo aliviado de la lencia que sufre, nuestro distinguido amigo, el canónigo de esta Catedral don Eugenio Sanz.

Muy de veras deseamos su rápida y total restablecimiento.

#### Las salves en la Fuencisla

Desde el próximo sábado la salve en el santuario de la Virgen de Fuencisla será a las seis y media de la tarde.

#### Expresión de gratitud

Los afligidos viuda e hijos del cionario de este Gobierno civil, Antonio García Jesús, dan, por medio de un comunicado, las gracias más expresas a cuantas personas se interesaron por la salud de su difunto esposo padre, durante la enfermedad que produjo la muerte, que asistieron al sepelio del cadáver al Cementerio de San Isidro, que asistieron a la inhumación y que se acordó su pena por la desgracia que acabó sufrirla.

#### ¡Veraneantes! ¡Propietarios!

Se venden dos casas magníficas. Una en Balsain y otra en Las Navillas. Infórmese solo de palabra o por escrito, adjuntando sello, F. Blázquez, procurador de los bienes, plaza 4 de Agosto, número 1. Teléfono 349

### CHINCHE

Un frasco patentado de AKANTO termina los chinches rápidamente. Usado en todas las exposiciones de insectos y reconocido como el mejor antichinche del mundo. Prospectos y venta en F. MARTIN MARCO, Plazuela del Corpus, 7

#### Abogados, procuradores, secretarios, estudiantes, etc.

Agencia UNDERWOOD hace toda clase de trabajos de máquina, a centímetros, la línea. Prácticas de mecanografía en máquinas nuevas. ALEX Cervantes, 13. Teléfono 11

#### INVENTO MARAVILLOSO

MAQUINA DE ESCRIBIR

### Mercedes Electric

Le más rápida. 20 copias a la vez



#### Mercedes Exprés núm. 6

con TABULADOR AUTOMATICO y FAVORIT, últimos modelos

#### MERCEDES PORTATIL

al alcance de todos

#### Calculadoras «LIPSIA»

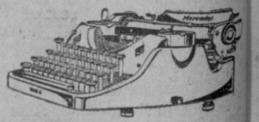
sumadoras y para todas las operaciones

Pídale a prueba al representante general para España

OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 32, Madrid

o al único representante para Segovia y su provincia

VALENTIN DE BURGOS, Plaza Mayor, 11



### «Un Siglo de Cristiandad en el Japón.»

Por el Padre Constantino Bayle

La cristiandad del Japón, es como un milagro entre los milagros de la historia eclesiástica. Por la rapidez asombrosa con que aquel pueblo, el más noble y despierto de Oriente, abrazó la fe llevada por San Francisco Javier y sus dos compañeros, también españoles; por el fervor de los neófitos, lo mismo que de los reyes y samurais, que de los campesinos y pescadores; por la furia de la persecución, que arrasó campo de tan halagadoras esperanzas; por el número de los mártires, centenares de miles que iban a la cruz o a la hoguera vestidos de gala, como a una fiesta; por la maravilla, por nadie sospechada, de conservarse dos siglos el cristianismo puro, sin Sacramentos, sin sacerdotes, sin ayuda humana, cuando ya la Cristiandad del Japón se miraba como un hecho pasado en la His-

toria, que no dejó otro rastro sino la gloriosa lista de sus confesores.

Al estudiar la labor evangelizadora de España, pocos reparan en este rincón; lo creen de otros pueblos. Y no obstante, española fué la epopeya, no total, pero sí en gran parte. Pues aunque la misión la inició Portugal y los galeones de las quiniellas llevaron a Javier, y a la asistencia portuguesa, perteneció a la provincia del Japón de la Compañía de Jesús, que fué la que más trabajó y consiguió en las conversiones; pero desde el siglo XVII, desde que arrojó el empuje de los tiranos en matar la fe, Manila se convirtió en el centro de las expediciones de los religiosos españoles, franciscanos, dominicos, agustinos, y en lugar de refugio para los desterrados por su religión.

Los reyes de España y los gobier-



#### BARCELONA-BUENOS AIRES

2 AGOSTO «AUGUSTUS», de Barcelona Escalas: Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

#### BARCELONA-VALPARAISO

(Vía Panamá)

18 AGOSTO «VIRGILIO», de Barcelona Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá Ecuador, Perú Para ambas líneas médico, cocinero y personal español

#### VILLEFRANCHE-BUENOS AIRES

1 SEPTIEMBRE «NEPTUNIA», de Villafranca Escalas: Penabuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires

«ITALIA», - «COSULICH»,

Agencia general

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 81-83. Oficina de MADRID: Alcalá, 45.

Para pasajes de cámara, dirigirse en Segovia: EUGENIO CASAS RODAS, Eulogio Martín Higuera, 8 «El Adelantado» 11-7-938

#### BALNEARIO DE LEDESMA

GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, escrofulismo, herpesismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta treinta días